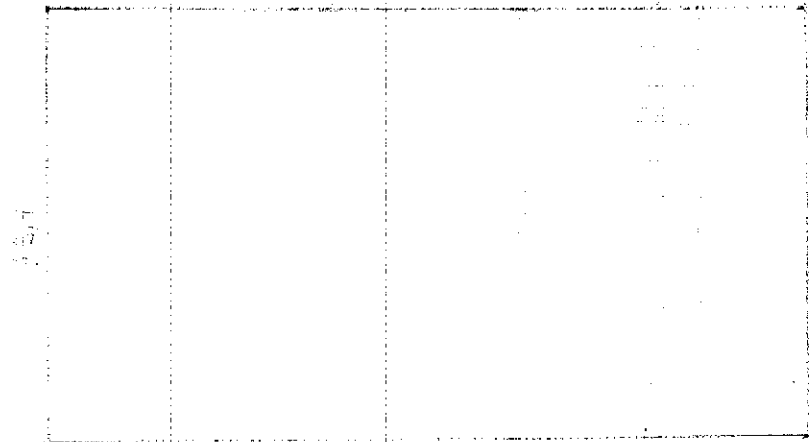


13720-13

[Signature]

4010223

U: SAN MATEO



100

400

Course was then

Chapter 1, page 10, 102

Supl. 12. 9/6/13

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax 2611-714 Correo Electrónico: minim@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	4010223
Nombre:	Romero Alvarado
	Rubros
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	
Firma del Usuario	
Fecha:	
Informe Inspector:	
Firma del Inspector	
Fecha:	
Informe Tecnico:	
Firma del Tecnico	
Fecha:	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	
Fecha:	

Removido

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón

Manta

DIRECCION DE PLANIFICACION URBANA



No. 263-1507

CERTIFICADO DE REMANENTE

Esta Dirección Certifica el Área Sobrante (REMANENTE) de terreno de propiedad de los Sres. ALEXANDRA RAYMOND PAREJA Y RAMIRO ROMERO PARDUCCI, ubicado en la nueva Carretera que une a San Mateo con San Lorenzo, Clave Catastral # 4010223000, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 5.614,30m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 05/Agosto/1997 e inscrita el 10/Octubre/1997): 5.614,30m².

Norte: 56,143m. – Carretera que une Manta con San Mateo

Sur: 56,143m. – Terrenos de propiedad actual del Dr. Ramiro Romero Parducci (antes de los Hrdos. Del Sr. Rafael Parducci Zevallos y de la Sra. María Breton Pichardo de Parducci Zevallos)

Este: 100,00m. – Propiedad del Sr. Dr. Franklin Carofilis Centeno (antes de los mencionados herederos)

Oeste: 100,00m. – Propiedad del Sr. Luis Barcia Flores (antes de la Compañía Industrial Vidrasa S.A.)

AREAS VENDIDAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO LA PROPIEDAD (a favor del Sr. Luis Barcia Flores): 614,00m².

AREA TOTAL SOBRANTE DE PROPIEDAD DE LOS SRES. ALEXANDRA RAYMOND PAREJA Y RAMIRO ROMERO PARDUCCI: 5.000,00m².

Frente (Norte): 50,00m. – Carretera a San Mateo

Atrás (Sur): 50,00m. – Propiedad del Dr. Ramiro Romero Parducci

Costado derecho (Este): 100,00m. – Propiedad del Sr. Dr. Franklin Carofilis Centeno

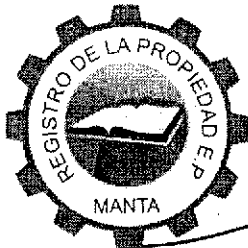
Costado izquierdo (Oeste): 100,00m. – Propiedad del Sr. Luis Barcia Flores

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 28 del 2013

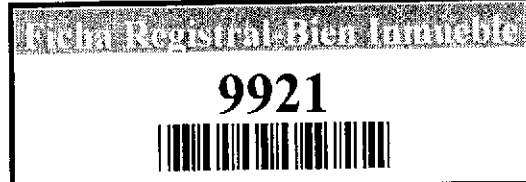
Sr. Rainero Loo Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

JCM



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 9921:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 02 de diciembre de 2008
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno urbano situado al pie de la carretera (con Frente al mar) que une la Ciudad de Manta, con la Parroquia Urbana de ese Cantón San Mateo, aproximadamente a unos cuarenta y cuatro metros del margen derecho del Río de invierno denominado Comején y de donde nace la nueva carretera que une San Mateo con San Lorenzo. Cuyos linderos y medidas son: POR EL NORTE, la Carretera que une Manta con San Mateo y la faja de terreno de veinticinco metros de ancho que corresponde al derecho de vía, con cincuenta y seis metros, ciento cuarenta y tres milímetros. POR EL SUR, terrenos de propiedad actual del Dr. Ramiro Romero Parducci con cincuenta y seis metros ciento cuarenta y tres milímetros (antes de los herederos del Sr. Rafael Parducci Zevallos y de la Sra. María Bretón Pichardo de Parducci Zevallos). POR EL ESTE, terreno de propiedad del Sr. Dr. Franklin Carofilis Centeno (antes de los mencionados herederos) con cien metros. Y POR EL OESTE, inmueble de propiedad del Sr. Luís Barcia Flores (antes de la Compañía Industrial Vidrisa S. A.), con cien metros, medidas que estas que arrojan una superficie de Cinco mil seiscientos catorce metros cuadrados, con treinta decímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Dacion En Pago	197 12/02/1987	537
Compra Venta	Dacion En Pago	198 12/02/1987	540
Compra Venta	Dacion En Pago	199 12/02/1987	543
Compra Venta	Constitución de Compañía	1.693 29/09/1989	4.921
Compra Venta	Compraventa	1.759 10/10/1997	1.064
Compra Venta	Compraventa	2.203 12/12/1997	

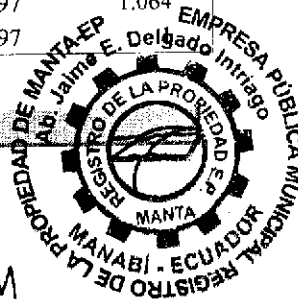
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 9921

Página: 1 de 5



1 / 6 Dacion En Pago

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 537 - Folio Final: 539
Número de Inscripción: 197 Número de Repertorio: 272
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Señora Carmen Vaquero Mariscal de Parducci, Casada, y en representación en su calidad de Apoderada General del Doctor Rafael Parducci Breton el Señor Doctor Emilio Romero Parducci, Casado, Abogado y en representación en su calidad de Apoderado General del Señor Leonardo Parducci Bretón. Ubicado en el Cantón Manta. El Doctor Ramiro Romero Parducci, quien acepta la totalidad de sus cuotas de derechos y acciones hereditarias, equivalente a un tercio del total sobre un lote de terreno que es parte del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000004787	Parducci Vaquero Rafael de San Jose	Soltero	Guayaquil
Transfirierte	80-0000000004803	Parducci Breton Leonardo	(Ninguno)	Guayaquil
Transfirierte	80-0000000004802	Parducci Breton Rafael	(Ninguno)	Guayaquil

2 / 6 Dacion En Pago

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 1987
Tomo: 1 Folio Inicial: 540 - Folio Final: 542
Número de Inscripción: 198 Número de Repertorio: 273
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 1986
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

La Señora Carmen Vaquero Mariscal de Parducci, Casada, y en representación en su calidad de Apoderada General del Doctor Rafael Parducci Breton el Señor Doctor Emilio Romero Parducci, Casado, Abogado y en representación en su calidad de Apoderado General del Señor Leonardo Parducci Bretón. Ubicado en el Cantón Manta. El Doctor Ramiro Romero Parducci, quien acepta la totalidad de sus cuotas de derechos y acciones hereditarias, equivalente a un tercio del total sobre un lote de terreno que es parte del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado(*)	Guayaquil
Transfirierte	80-0000000004803	Parducci Breton Leonardo	(Ninguno)	Guayaquil
Transfirierte	80-0000000004802	Parducci Breton Rafael	(Ninguno)	Guayaquil

3 / 6 Dacion En Pago

Inscrito el : jueves, 12 de febrero de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 543 - Folio Final: 545

Número de Inscripción: 199 Número de Repertorio: 274

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Señor Abogado Julio Plaza Rada, Casado, a nombre y en representación de la Señora Yolanda Parducci Betancourt de Rivadeneira, en su calidad de Apoderado Especial. El Doctor Ramiro Romero Parducci, quien acepta la totalidad de sus cuotas de derechos y acciones hereditarias, equivalente a un tercio del total sobre un lote de terreno que es parte del inmueble.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado(*)	Guayaquil
Transfirierte	80-000000004804	Parducci Betancourt Yolanda	Casado(*)	Guayaquil

4 / 6 Constitución de Compañía

Inscrito el : viernes, 29 de septiembre de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.921 - Folio Final: 4.931

Número de Inscripción: 1.693 Número de Repertorio: 2.483

Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Novena

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 04 de agosto de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Constitución de la Compañía a denominarse Cangaitas S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aportante	80-0000000018889	Castro Muñoz Carlos Javier	Soltero	Guayaquil
Aportante	80-0000000018892	Chang Hi-fong Lucia	Soltero	Guayaquil
Aportante	80-0000000003389	Raymond Pareja Alexandra	Casado	Guayaquil
Aportante	80-0000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado	Guayaquil
Aportante	80-0000000018891	Salmon Baquerizo Cesar	Soltero	Guayaquil
Aportante	80-0000000018890	Wright Tanga Javier	Soltero	Guayaquil
Razón Social	80-0000000017497	Compañía Cangaitas S A		Manta

5 / 6 Compraventa

Inscrito el : viernes, 10 de octubre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.064 - Folio Final: 1.064

Número de Inscripción: 1.759 Número de Repertorio: 3.406

Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta

Nombre del Cantón: Guayaquil

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de agosto de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno urbano situado al pie de la carretera con frente al mar) que une la Ciudad de Manta, con la parroquia Urbana de ese Cantón San Mateo, aproximadamente a unos cuarenta y cuatro metros del margen derecho



del Río de invierno denominado Comejen y de donde nace la nueva carretera que une San Mateo con San Lorenzo.
La Compañía Cangaitas S. A. representada por el Sr. Ramiro Romero Parducci.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000003389	Raymond Pareja Alexandra	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000017497	Compañía Cangaitas S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	198	12-feb-1987	540	542
Compra Venta	199	12-feb-1987	543	545
Compra Venta	197	12-feb-1987	537	539
Compra Venta	1693	29-sep-1989	4921	4931

6 / 6 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 12 de diciembre de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 2.203 Número de Repertorio: 4.402
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de septiembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Parte de terreno ubicado el pie de la carretera con frontal mar que une la ciudad de Manta con la parroquia Urbana de este Canton San Mateo, que tiene las siguientes linderos y medidas;
POR EL NORTE; la carretera que une Manta con San Mateo y faja de veinticinco metros de derecho de via con seis metros catorce centímetros.
POR EL SUR; inmueble de propiedad del Dr. Ramiro Romero Parducci con seis metros catorce centímetros
POR EL ESTE; terrenos o propiedad de la vendedora señora Alexandra Raymond de Romero Parducci con cien metros
Y POR EL OESTE; inmueble de propiedad del señor Luis Barcia Flores con cien metros medidas que arrojan una superficie de seiscientos catorce metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000017503	Barcia Flores Luis	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000003389	Raymond Pareja Alexandra	Casado	Manta
Vendedor	80-000000003388	Romero Parducci Ramiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1759	10-oct-1997	1064	1064



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	6		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:51:10 del viernes, 14 de junio de 2013

A petición de: *Ab. Juan Pablo Romero*

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 12 de Junio del 2013.

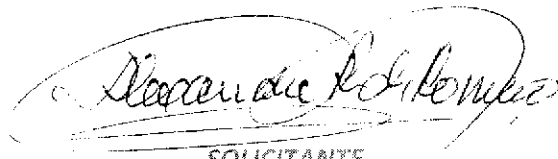
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **RAYMOND PAREJA MARIA ALEXANDRA** con CI 0902608686 se encuentra registrado como usuario en **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO con código 5184791 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,


ATENCION AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA M.


SOLICITANTE
RAYMOND PAREJA MARIA
0902608686



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI